



UNIVERSIDAD LIBRE®

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS


MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

CERTIFICA:

Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 8 de julio de 2013, acta n.º 7, autorizó la participación a nivel nacional en los programas de movilidad estudiantil con las universidades que hacen parte del programa MACA en Argentina y con las universidades que hacen parte del programa Bracol con Brasil y con las Universidades que hacen parte del programa PAME UDUAL.

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2017.


FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

